

Prestación por maternidad

En 2016, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado 5.870 prestaciones económicas por maternidad en Extremadura. Esta cifra implica un aumento del número de procesos por maternidad del 3,97% con respecto al año anterior (0,04% a nivel estatal). Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 5.803 corresponden a permisos disfrutados por la madre y 67 a permisos disfrutados por el padre.

El coste acumulado de las prestaciones por maternidad en Extremadura ascendió a 27,3 millones de euros, un 3,1% más que en 2015. Por provincias, se registraron 3.894 prestaciones económicas por maternidad en Badajoz y las 1.976 restantes en Cáceres.

Prestación por paternidad

El permiso por paternidad se estableció en la Ley de Igualdad, que entró en vigor el 24 de marzo de 2007. Es independiente del de la madre y compatible con el disfrute por parte del padre del permiso por maternidad, cuando es cedido por la madre. El número de procesos por paternidad registrados en 2016 en Extremadura ha sido de 4.867, un 11,37% más que en 2015 (a nivel nacional un 2,37%); alcanzando un coste de 3,2 millones de euros (12,59% superior al del año anterior).

Prestación de excedencia por cuidado de hijo, menor acogido o familiar

En los términos establecidos en la Ley General de la seguridad Social (modificada por la entrada en vigor de la Ley de Igualdad que amplía el alcance y duración de esta prestación), se puede solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo, menor acogido o familiar. En 2016 se registraron 532 excedencias en Extremadura por cuidado familiar, de las que 473 corresponden a solicitudes presentadas por mujeres y 59 por hombres. En el mismo periodo de 2015 las altas por este concepto fueron 510, de ellas 459 fueron de mujeres y 51 de hombres.

